

II. DOCUMENTO OPERATIVO

ESTRATEGIA VASCA **2030**  PARA EL

RETO DEMOGRÁFICO

21 de junio de 2022

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030

Sinergia... Auzolana

La sinergia es el valor positivo añadido que puede obtenerse cuando las partes de un sistema, en lugar de actuar aisladamente, lo hacen de modo concertado.

Esta definición confluye con una acepción actual del concepto Auzolana: trabajo realizado entre todo el vecindario compartiendo tareas.

Sumario

Introducción.

Primera parte. Puntos de partida.

1. Aprendizajes de la experiencia de los últimos años.
2. Principales conclusiones de los Estudios de prospección sociológica.
3. Criterios rectores.
4. Marco operativo.

Segunda parte. Plan de actuación.

1. Primer bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo.

- Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo.
- Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak.
- Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica.

2. Segundo bloque. Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido.

- Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes.
 1. Marco.
 2. Criterios y actuaciones en relación con el apoyo personalizado a itinerarios de emancipación.
 - Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ.
 3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la vivienda.
 - Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun.
 - Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores.
 4. Criterios y actuaciones en el ámbito del empleo.
 - Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil.
 - Actuación 9. Diseño de Plan de relevo.
 - Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo.
 5. Criterios y actuaciones en el ámbito de la formación e inserción laboral.
 - Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional y Universitaria Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial.
 - Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral.
 6. Criterios y actuaciones en el transporte público.
 - Actuación 13. Adaptación de tarifas.

- Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia.
 1. Marco.
 2. Criterios y actuaciones en el ámbito del apoyo a la infancia y a las familias.
 - Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil.
 - Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad.
 3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la conciliación.
 - Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad.
 - Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado.
 - Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad.
- Eje III de actuación estratégica: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
 1. Marco.
 2. Criterios y actuaciones en el ámbito del envejecimiento pleno y saludable.
 - Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores.
 - Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustraietatik.
 3. Criterios y actuaciones en el ámbito de los cuidados.
 - Actuación 21. Activación de proyectos piloto.
 - Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario.
 - Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional.
- Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria.
 1. Marco.
 2. Criterios y actuaciones en el ámbito de la integración social de las personas migrantes.
 - Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración.
 - Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración asilo y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes.
 3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la inserción sociolaboral y la movilidad.
 - Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento.
 - Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri.

3. Tercer bloque. Líneas de actuación transversal.

- Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural
 1. Marco.
 2. Actuaciones.
 - Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural.
 - Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural.
- Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación
 1. Marco.
 2. Actuaciones.
 - Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación.
 - Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos.
 - Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo.
 - Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos.

·Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación

1. Marco.

2. Actuaciones.

·Actuación 34. Reflejo presupuestario.

·Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento.

·Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación.

Anexo. Cuadro de mando integral de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

Introducción

La situación demográfica constituye una cuestión de preocupación prioritaria, tanto desde un punto de vista local como global. Forma parte de la mirada estratégica de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La solidaridad intergeneracional y la cohesión territorial constituyen procesos de transformación de medio y largo plazo.

La UE ha subrayado que el creciente desequilibrio demográfico es una de las macro tendencias de los próximos años. El Consejo de la UE, en su documento *El camino a seguir ante los retos demográficos* ha instado a elaborar, mantener y actualizar un marco de políticas demográficas, con el concurso de los interlocutores sociales.

En el caso del Gobierno español, el documento *Estrategia nacional 2030 frente al reto demográfico* plantea esta cuestión como una exigencia para abordar la cohesión social y territorial, y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.

Euskadi se encuentra, junto con el Estado español e Italia, entre los países europeos que ofrecen datos más bajos de natalidad. Paradójicamente, la explosión demográfica registrada desde mediados de los años 50 hasta los 70 del pasado siglo, conocida como “baby boom”, representa la franja que más va a crecer en el horizonte de 2030. Son las hijas e hijos de esa generación quienes afrontan hoy dificultades para emanciparse y, en su caso, tener las hijas e hijos que desean y cuando lo desean.

El camino recorrido por las instituciones vascas

En los últimos años, las instituciones vascas han desplegado actuaciones que, de modo directo o indirecto, han incidido en la realidad demográfica con políticas públicas pioneras e innovadoras, dirigidas a las familias, la conciliación, la corresponsabilidad, el empleo, la vivienda o la protección social.

El ejemplo más significativo es el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia* suscrito en enero de 2018, por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUEDEL, y que fue previamente aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. Se materializó en el *IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias*.

Este plan articuló un paquete coordinado de políticas para dar respuesta a dos objetivos: por una parte, revertir las bajas tasas de natalidad y, sobre todo, la persistencia de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado; y, por otra, prevenir la transmisión intergeneracional de la desigualdad y reducir al máximo las situaciones de pobreza de las familias con hijos e hijas.

El Programa de Gobierno de la XII Legislatura del Gobierno Vasco establece el reto demográfico como uno de los diez objetivos de país. Entre sus compromisos específicos, prevé la redacción e impulso de una *Estrategia vasca 2030* en esta materia y deposita la coordinación de su elaboración en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza.

Coincidiendo con este mismo objetivo programático, el 29 de octubre de 2020 y mediante una proposición no de ley, el Parlamento Vasco planteó al Gobierno Vasco la necesidad de confeccionar un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, para el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

El proceso desplegado para aprobar esta estrategia

De acuerdo con ambas previsiones, desde principios de 2021, el Gobierno Vasco impulsó un proceso de deliberación sobre reto demográfico que, en una primera etapa hasta el mes de junio, fue de carácter interdepartamental y, en una segunda hasta noviembre de 2021, tuvo una proyección interinstitucional con las Diputaciones Forales. La documentación generada a lo largo de estos once meses adquirió carácter de “Documentos de trabajo”. Es decir, abiertos todavía en ese momento a ser complementados.

El 14 de diciembre de 2021, esta documentación fue presentada para su conocimiento en los Consejos de Gobierno, tanto de las Diputaciones Forales como del Gobierno Vasco, remitida al Parlamento Vasco y a EUDEL y puesta a disposición pública. Desde entonces hasta el 31 de marzo de 2022, se abrió un periodo de recogida de aportaciones tanto por parte de las instituciones como de los actores sociales y de la propia ciudadanía.

Entre las aportaciones recibidas cabe destacar que el 10 de marzo la Comisión Ejecutiva de EUDEL acordó “validar el documento Propuesta de bases de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como punto de partida para iniciar el camino de recuperación demográfica”.

En el marco cronológico de este proceso, el Parlamento Vasco convocó un Pleno monográfico el 18 de mayo de 2022 para “debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década”.

El Gobierno Vasco anunció que su voluntad era incorporar a la estrategia aquellas resoluciones que surgieran de este debate parlamentario. Finalmente, resultaron aprobadas 74 resoluciones que, en un significativo número de las mismas, fueron presentadas o apoyadas, también por los Grupos Parlamentarios de la oposición.

Estas 74 resoluciones son heterogéneas en cuanto a su contenido. Algunas responden a principios, objetivos o criterios de carácter más general, y otras a medidas y propuestas más precisas y específicas. En cualquier caso, todas ellas son coincidentes con el marco de actuación trazado en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, y todas ellas han sido incorporadas a este documento final.

El cronograma establecido al inicio de este proceso preveía que, tras la toma en consideración e incorporación de aportaciones, la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico debería contar con su aprobación definitiva en junio de 2022. Cumpliendo con esta previsión, la propuesta de estrategia ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2022. Se presenta estructurada en dos documentos diferenciados: I. Marco general, y II. Documento operativo.

El primero incluye, por una parte, las Bases de la Estrategia; y, por otra, el Balance de lo realizado y referencias internacionales. Describe el marco en que se fundamentan las decisiones proyectadas en el segundo documento. Este segundo documento se estructura en dos apartados: los Puntos de Partida de la Estrategia y su Plan de actuación.

Cabe concluir que, antes de su puesta en marcha, esta estrategia ha cumplido uno de sus objetivos previos. Su elaboración ha sido participativa y participada desde una perspectiva interdepartamental, interinstitucional y social. A todos y todas, al espíritu del bien común, conviene e interesa que en esta materia podamos actuar sobre la base de grandes consensos. Es necesaria una gran sinergia para hacer frente a este reto. Está en juego la proyección de Euskadi en las próximas décadas.

Primera parte
Puntos de partida

1. Aprendizajes de la experiencia de los últimos años

1.1. Prioridad internacional

Las instituciones internacionales invitan a otorgar al declive demográfico y al envejecimiento de la población la máxima prioridad. Los países que mejores balances ofrecen se diferencian por dedicar más recursos a promover los proyectos de vida independiente de las personas jóvenes y por dotar a las familias de apoyos económicos directos y más cuantiosos y prolongados por hijo o hija.

1.2. Orientación local

Las actuaciones desarrolladas en Euskadi se asientan en diagnósticos adecuados y abarcan los distintos ámbitos en que debe actuarse para ofrecer una respuesta integral a este desafío, principalmente la emancipación juvenil y la constitución de nuevas familias, pero también otras orientadas a responder al envejecimiento de la sociedad, la inclusión de las personas migrantes y las desigualdades con políticas sociales avanzadas.

1.3. Tendencia negativa

Continúa, no obstante, la tendencia de envejecimiento de la población, y no se observan avances en la edad media de emancipación. Tampoco revierte la tendencia a la baja en las tasas de natalidad. Los datos nos sitúan entre los países de la Unión Europea que peor balance demográfico presentan.

1.4. Pandemia e invasión de Ucrania

El impacto COVID en la demografía constituye también un factor relevante en todo el entorno europeo. En Euskadi, según el EUSTAT, en el tercer trimestre de 2020 el número de nacimientos descendió un 5,9% respecto al mismo período del año anterior. El impacto de incertidumbre socio-económica generado por la invasión de Ucrania refuerza los obstáculos para una perspectiva de recuperación demográfica. Esta realidad subraya la complejidad del reto y reclama prudencia al fijar objetivos.

1.5. Déficit

A pesar de todo lo anterior, y de su indudable trascendencia estratégica, hasta el primer semestre de 2022 el tratamiento de la cuestión demográfica no ha alcanzado la primera línea de prioridad en la agenda pública, parlamentaria o mediática, ni entre las preocupaciones sociales. Tampoco en el ámbito estatal o europeo. En Euskadi, la presentación de esta estrategia y el debate monográfico celebrado en el Parlamento Vasco han contribuido a resituar, en alguna medida, la prioridad de esta materia.

1.6. Necesidad

En este contexto, resulta indispensable contar con una estrategia interinstitucional y social vasca que tenga en cuenta dos claves complementarias: primera, la transformación demográfica implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo; y segunda, es prioritario identificar actuaciones de impacto a corto plazo que ayuden a modificar la actual tendencia demográfica.

1.7. Colaboración multiagente: Auzolana

Como subrayó el Parlamento Vasco en el debate monográfico del 18 de mayo de 2022: "Corresponde a todos los agentes institucionales y sociales situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico". Esta es una estrategia de país. La experiencia acumulada demues-

tra que para que sus objetivos puedan llegar a buen puerto es indispensable promover la colaboración público-privada y la participación del tercer sector social en las políticas para hacer frente al reto demográfico, así como para fortalecer el reconocimiento y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, conocer las necesidades de la población más vulnerable y establecer las coberturas que permitan alcanzar los objetivos de cohesión e inclusión propios de una sociedad avanzada. Es necesaria una mentalidad de equipo, Auzolana.

2. Principales conclusiones de los Estudios de prospección sociológica

El Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco hizo público el 16 de mayo de 2022 un estudio centrado en las percepciones y actitudes de la población de Euskadi ante el Reto demográfico. El trabajo de campo se realizó entre los días 28 de marzo y 1 de abril de 2022 y se realizaron un total de 1.202 encuestas telefónicas. Este estudio y este conjunto de datos vinieron a confirmar y actualizar las tendencias detectadas en anteriores estudios y encuestas. Ratifican también la relevancia estratégica de la cuestión demográfica y de su prioridad en la perspectiva de las próximas décadas. Las siguientes son sus principales conclusiones.

2.1. Menos hijos e hijas de los deseados

Ante la pregunta sobre hasta qué punto se adecúa el número real de hijos/as que se ha tenido con el ideal, un 52% afirma que ha tenido menos hijos/as de los que le gustaría tener o le habría gustado tener. Entre los 18 y 29 años ese porcentaje asciende hasta el 81%, aunque de ellos, al menos, el 54% espera tenerlos en el futuro.

Un 10% de la población afirma que “le gustaría tener o le habría gustado tener 0 hijos/as”, este porcentaje era del 5% hace seis años. Entre las y los jóvenes de 18 a 29 años esta afirmación es suscrita por el 15%. En definitiva, ha crecido la actitud renuente a la maternidad y paternidad. No obstante, la media de las personas encuestadas sitúa el número ideal de hijos/as en 2,2. La tasa de natalidad en Euskadi es de 1,28 hijos/as por mujer.

2.2. La primera maternidad o paternidad, 4 años más tarde de lo deseado

En cuanto a la edad que se considera más adecuada para tener el primer hijo/a, la media de todas las respuestas obtenidas sitúa esta referencia en los 28 años. Sin embargo, la edad media con la que las mujeres vascas tienen su primer hijo o hija en Euskadi es de 32,6.

2.3. La emancipación de las personas jóvenes, 5 años más tardía de lo deseable

Una de las razones por las que se tienen hijos/as más tarde de lo deseado es el hecho de que las y los jóvenes se emancipan a una edad más tardía. Las y los vascos opinan que la edad media ideal para emanciparse son los 25 años. Sin embargo, la edad media de emancipación de la juventud vasca es de 30,2 años.

2.4. El demográfico, un reto prioritario

Entre los retos de futuro planteados a la ciudadanía, los problemas demográficos son considerados como uno de los más importantes, con un 7 sobre 10 en la escala de “gravedad”. Solo se sitúa detrás de “las desigualdades sociales y la pobreza” (7,1).

2.5. Empleo, ayudas e inmigración, principales vías de solución

Las soluciones que plantea la ciudadanía tienen dos orientaciones principales. Primero, empleo (creación de empleo, 23% y empleo de calidad, 14%); y, segundo, apoyo a la construcción de familias (ayudas económicas, 17%, y fomento de la natalidad, 12%).

Dos tercios de la población (65%) cree que la llegada de población inmigrante puede ser también parte de la solución al problema del envejecimiento de la población. Una proporción similar de la ciudadanía (64%) cree que la medida más eficaz para hacer frente a la posible falta de mano de obra en el futuro consiste en apoyar que se tengan más hijos/as.

3. Criterios rectores

3.1. Transformación sistémica y progresiva

Esta estrategia proyecta una transformación sistémica y progresiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta visión integral implica políticas de vivienda, empleo, educación, socio-sanitarias, salud o de migración y de prestaciones sociales, ayudas, o apoyo al desarrollo de capacidades, así como una doble dimensión urbana y rural, con iniciativas de corto y medio plazo y la cooperación de los cuatro sectores: público, empresa, tercer sector, y familia junto a redes comunitarias.

3.2. Perspectiva de género

Toda la estrategia y actuaciones están informadas por la perspectiva de género y el enfoque inter-seccional. El objetivo es crear las condiciones que permitan que las personas, si así lo eligen, puedan simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida y puedan tener el número de hijos e hijas que desean, cuando lo desean.

3.3. Diversidad e igualdad de trato y no discriminación

La estrategia parte del reconocimiento del profundo proceso de cambio en que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intrafamiliares, y busca que esa pluralidad de expresiones familiares cuente con el mismo grado de protección social. En definitiva, se persigue el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, la igualdad de trato y la no discriminación de personas y familias.

3.4. Corresponsabilidad

Las actuaciones contempladas en esta estrategia integran la necesidad de avanzar hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que las dos personas progenitoras participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado, a partir del modelo de doble perceptor/a y doble cuidador/a.

3.5. Sostenibilidad

El despliegue, objetivos y actuaciones que contempla esta estrategia tienen presente que el reemplazo generacional está directamente vinculado con la renovación de una sociedad y con su sostenibilidad. El desequilibrio demográfico incide de modo directo en el mantenimiento de las políticas de solidaridad intergeneracional así como de los servicios y políticas sociales. Repercute, así mismo, en un creciente déficit en la reposición de mano de obra en el mercado laboral. La búsqueda del equilibrio demográfico está íntimamente ligada al criterio rector de la sostenibilidad y constituye uno de los principales ejes de transición social.

3.6. Garantía de derechos de las personas mayores

Es referencia preferente de esta estrategia promover la autonomía, vida plena y participación social de las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumen-

to de la esperanza de vida saludable y adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores.

3.7. Centralidad del proceso emancipatorio de las personas jóvenes

Las dificultades de las personas jóvenes para hacer realidad su proyecto de vida son un indicador de déficit muy importante. La promoción de condiciones favorables para la emancipación, sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades, es el eje central de esta estrategia en las políticas de juventud vinculadas al reto demográfico.

4. Marco operativo

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico se sitúa en un marco estratégico cuyos componentes principales son su visión, misión, objetivos, programa de etapas, criterio metodológico, estructura del plan de actuación y estimación presupuestaria.

4.1. Visión

Lograr que las propuestas de actuación identificadas en esta estrategia y su aplicación sean de utilidad para hacer posible un cambio de tendencia útil, justo, inclusivo, sostenido y sostenible en la realidad demográfica y en el marco de una transformación sistémica.

4.2. Misión

De acuerdo con la naturaleza sistémica del reto demográfico, la misión de esta estrategia se vincula a la palabra *sinergia* (*Auzolana*). Tiene, al menos, cuatro vertientes:

- Sinergia institucional. Colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional.
- Sinergia social. Proceso de cambio cultural y cooperación público-privada y público-social.
- Sinergia sectorial. Suma de actuaciones de ámbitos temáticos y de gestión diversos.
- Sinergia temporal. Efecto acumulativo, progresivo y sostenible por periodos de décadas.

4.3. Objetivos

·Objetivos generales

- Desarrollar un programa de actuación sostenido con una perspectiva de evaluación y progresividad en el horizonte 2030.
- Situarse en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico.

·Objetivos estratégicos

- Emancipación.** Situar las políticas de apoyo a la emancipación juvenil en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2025: reducir la edad media de emancipación de los 30,2 a los 29 años.
 - Objetivo 2030: situar la edad media de emancipación por debajo de los 28 años.
- Natalidad.** Situar los apoyos para la construcción de los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2025: Modificar la tendencia a la baja en la tasa de natalidad.
 - Objetivo 2030: Aumentar en un 15% la tasa de natalidad.

•Objetivos prioritarios

•**Refuerzo.** Mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados e incidencia de las políticas públicas en los siguientes ámbitos prioritarios en el abordaje sistémico del reto demográfico:

- respuesta a la despoblación y envejecimiento del medio rural.
- atracción e inserción de la migración.
- envejecimiento pleno y saludable.

4.4. Programa de etapas

En el diseño de este proceso se han contemplado tres etapas:

•Preparación

De enero de 2021 a junio de 2022: diálogo y acuerdo para la definición de estrategia y propuestas compartidas.

•Puesta en marcha

De junio de 2022 a 2025: Preparación, desarrollo y evaluación de la primera fase de la estrategia.

•Consolidación

Entre 2026 y 2030: Despliegue y consolidación de la Estrategia vasca y evaluación periódica de la misma.

4.5. Criterio metodológico (de doble impacto)

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico asume un criterio metodológico de doble impacto a la hora de estructurar sus actuaciones en función de que su objetivo se sitúe en el corto plazo o en el largo recorrido.

•Criterio de impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones

La realidad demográfica demanda un programa de iniciativas de impacto a corto plazo, con un objetivo muy concreto y modesto: producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en tasas de natalidad. Dicho de otro modo, transitar de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lógicamente, estas actuaciones de impacto a corto plazo serán nuevas y adicionales. Habrán de ser además sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

•Criterio de impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha

Responder al reto demográfico significa hablar de la gestión de un ciclo de relevo generacional. Esta transformación implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo. Requiere mirada larga y amplia. Estamos hablando de un horizonte de, al menos, 30 años. Las actuaciones de impacto a corto plazo deben verse reforzadas y complementadas con un programa de iniciativas de impacto sostenido y continuado de largo recorrido. Se corresponderán principalmente con actuaciones que ya están en marcha y que se mantienen, refuerzan o amplían.

4.6. Estructura del plan de actuación

Esta propuesta estructura su plan de actuación en tres grandes bloques. Los dos primeros plasman la doble perspectiva de impacto a corto plazo y de impacto de largo recorrido. El tercero plantea los ejes de actuación transversal. En anexo describe el Cuadro de mando Integral y su sistema de indicadores

·**Primer bloque. Impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones.** Se concretan en cuatro actuaciones prioritarias:

- Incremento de las ayudas directas por hijo/a a cargo.
- Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Gratuidad de la etapa 0-2 años a través del Consorcio Haurreskolak.
- Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica.

·**Segundo bloque. Impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha.** Se ordenan en cuatro ejes de actuación estratégica:

- Emancipación de las personas jóvenes.
- Construcción de los proyectos de familias.
- Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
- Inserción migratoria.

·**Tercer bloque. Ejes transversales.** De modo complementario, el plan de actuación agrega tres ejes de soporte transversal:

- Revalorización rural.
- Prospección, divulgación y comunicación.
- Presupuesto, seguimiento y evaluación.

·**Anexo. Cuadro de Mando Integral** de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

4.7. Estimación presupuestaria

Cada actuación incluida en esta estrategia incluye un cuadro operativo que identifica “Área responsable”, “Calendario de puesta en marcha” y “Estimación presupuestaria”. Desde el punto de vista del procedimiento, la aprobación de esta estrategia no vincula todavía la definición de su contenido económico final. Corresponderá a cada Departamento responsable de cada actuación desarrollar, concretar y plasmar, mediante los procedimientos pertinentes su reflejo presupuestario en cada caso.

No obstante, las actuaciones incluidas en el “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo” incluyen una estimación presupuestaria inicial que debe considerarse a título indicativo y descriptivo de la dimensión de la iniciativa que se pretende desarrollar.

En el Segundo y Tercer bloque, buena parte de las actuaciones se corresponden con actuaciones en marcha que se refuerzan y cuyo reflejo se absorbe en el presupuesto ordinario del área o Departamento correspondiente; otras actuaciones por su propia naturaleza no tienen impacto presupuestario adicional; y, finalmente, en otros casos, su reflejo presupuestario está condicionado a la culminación de herramientas de informe, diseño o concreción previstas en su primera fase.

En conclusión, el contenido económico de cada actuación precisará, en su caso y antes de su puesta en marcha, de la correspondiente consignación presupuestaria y del instrumento jurídico adecuado.

Segunda parte
Plan de actuación

PRIMER BLOQUE

Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo

•Marco de orientaciones estratégicas

-Impulsar un sistema de ayudas sostenido y sostenible que cree un marco de condiciones favorables, tanto para la emancipación como para que las familias tengan los hijos o hijas que desean, cuando lo desean.

-Promover un ecosistema propicio para la construcción de familias y, en concreto, elevar los estímulos que reciben las familias para la crianza incrementando las ayudas directas por hijo/a a cargo, con una perspectiva de evaluación y progresión.

-Implantar, sobre la base de la evaluación de los actualmente existentes, programas de préstamos, subsidiados o sin intereses, y con posibilidades de devolución a largo plazo, destinados a personas jóvenes para proyectos de emprendimiento, formación y adquisición de vivienda habitual.

-Adecuar la oferta y demanda de plazas públicas en educación infantil 0-3 y conseguir a finales de 2023 la gratuidad en la etapa de 0-2 años, reforzando el Consorcio Haurreskolak, como servicio público, universal, de calidad y gratuito, así como fomentar la ocupación de plazas por las y los niños más vulnerables, mediante campañas de información, flexibilización de horarios y del modelo, para avanzar en universalidad e igualdad de oportunidades y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.

-Promover la perspectiva demográfica como dimensión transversal que ha de tenerse en cuenta en el desarrollo del conjunto de las políticas públicas.

•Objetivos

-Producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en las tasas de natalidad para favorecer a medio plazo el tránsito de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lo primero, en consecuencia, es lograr un cambio de tendencia, a corto plazo. Lo segundo es asegurar que las actuaciones que se orientan a ese objetivo sean sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

•Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo

Articular una ayuda directa de 200 euros al mes por hijo o hija a cargo hasta los tres años. Esta ayuda será compatible con las prestaciones actuales a las familias numerosas entre los 4 y 7 años, con las deducciones fiscales actuales, y con las ayudas por hijo o hija de la RGI. Esta medida se alinea con los “Programas de los 1.000 primeros días”, promovidos por UNICEF y cuyo criterio plantea que las administraciones públicas centren sus inversiones en esos primeros 1.000 días por la importancia de los primeros tres años de la vida de niños y niñas para el futuro.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·En 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·125 millones de euros. |

·Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes

Crear un programa de préstamos subsidiados o sin intereses y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. Previo a la implantación del programa propiamente dicho, se realizará un estudio que evalúe las líneas públicas de apoyo al emprendimiento, formación y adquisición de vivienda ya existentes en el País Vasco, con el objeto de analizar su encaje y complementariedades con el nuevo programa: período de edad, cuantificación del préstamo, condiciones financieras, proceso administrativo y criterios de regulación, entre otros elementos. Durante los primeros cuatro años, el programa se mantendrá a modo de proyecto piloto de manera que se pueda evaluar su impacto y se vayan ajustando sus características a las necesidades de la juventud. Teniendo en cuenta condiciones excepcionales de vulnerabilidad social o ruralidad de la persona demandante, un porcentaje del préstamo podría tener carácter de subvención a fondo perdido.

| | |
|---|---------------------------------|
| Área responsable | · <i>Dirección de Juventud.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria, (Pendiente de detallar tras estudio previo) | · <i>20 millones de euros.</i> |

·Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak

Garantizar la gratuidad en la etapa de 0-2 años de las escuelas infantiles, reforzando el Consorcio Haurreskolak. Esta iniciativa se orienta a consolidar el conjunto de medidas para fomentar la conciliación, la universalidad de la educación y la igualdad de oportunidades.

| | |
|---|-------------------------------------|
| Área responsable | · <i>Departamento de Educación.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria (para un curso completo) | · <i>7 millones de euros.</i> |

·Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica

Modificar la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de modo que la perspectiva demográfica, incluyendo en su caso la perspectiva familiar, sea tenida en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión. (Ley 8/2003, de 22 de diciembre. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general).

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i> · <i>Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2022.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Sin impacto presupuestario.</i> |

SEGUNDO BLOQUE

Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido

•Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Reducir la brecha generacional, compensar la desigualdad entre generaciones en la disponibilidad de liquidez y medios, apoyar los proyectos de vida de las personas jóvenes y, de acuerdo con la Estrategia Vasca de Emancipación Juvenil, adelantar la edad de emancipación, incidiendo para ello en las políticas de empleo, vivienda, formación y de ayudas que faciliten el emprendimiento y la autonomía en la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes.

•Hipótesis de trabajo

-La respuesta al reto demográfico en materia de emancipación requiere que, en una primera etapa, las personas jóvenes en la franja de edad de entre 26 y 31 años:

- Dispongan de mayor liquidez para poder hacer efectiva su emancipación.
- Accedan al empleo y la vivienda, particularmente en régimen de alquiler, a un coste adecuado a sus ingresos.
- Accedan a información y orientación, personalizada y especializada, para el desarrollo de itinerarios de emancipación.

•Objetivos 2030

-Situación la edad de emancipación de las personas jóvenes en Euskadi por debajo de los 28 años.

•Objetivos de Legislatura

-Contrarrestar la tendencia al retraso en la edad de emancipación que está reforzando, entre otras causas y con una intensidad aún por perfilar, el impacto de la crisis de la COVID-19, y reducir la edad media de emancipación, pasando de los 30,2 a los 29 años.

-Desplegar una estrategia, activa y conocida con políticas y medidas específicas claras orientadas a facilitar la emancipación de las personas jóvenes y su acceso al empleo y la vivienda.

•Orientaciones estratégicas

-La perspectiva del proceso de emancipación de las personas jóvenes adquiere un carácter central en la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico, y se centra en la promoción de condiciones favorables para que las personas jóvenes puedan construir sus proyectos de vida con autonomía y sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades.

-En concreto, esta estrategia otorga prioridad a las previsiones que la Ley Vasca de Juventud establece en materia de emancipación de las personas jóvenes así como a poner en marcha iniciativas innovadoras en este mismo ámbito. Todo ello con el objetivo de lograr para 2030 que la edad media de emancipación se sitúe por debajo de los 28 años.

2. Criterios y actuaciones en relación con el apoyo personalizado a itinerarios de emancipación

•Criterios

-Asegurar a las personas jóvenes un apoyo personalizado en sus itinerarios de emancipación y proyectos de vida, incluyendo la movilidad juvenil y los procesos migratorios (atracción, retorno y conexión de personas, parejas y familias jóvenes, de 20 a 40 años).

-Promover espacios de participación de las personas jóvenes (paneles, talleres) en el diseño (codiseño) de apoyos a los proyectos de vida e itinerarios de emancipación, diversos, y en las prestaciones de información y orientación.

-Impulsar acciones de difusión y sensibilización en torno a la emancipación, incidiendo en la cultura e itinerarios o procesos y prácticas de emancipación.

•Actuaciones

•Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ

Diseñar y poner en marcha GAZ (Gazteen ibilbideak Abian jartzeko Zerbitzua), que incluye el programa Ameslariak, en el marco de la Red Vasca para la Emancipación Juvenil conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud, en relación con el servicio online de información, orientación, intermediación, asesoramiento y acompañamiento integral, continuado y personalizado para la emancipación y la movilidad juvenil, incluyendo el retorno. Ambos programas se articularán con otros Departamentos del Gobierno Vasco; con las iniciativas forales y locales orientadas específicamente a promover la emancipación y la movilidad juvenil, así como la atracción, retención, retorno y conexión del talento; con la red y recursos de información juvenil.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Dirección de Juventud.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Último trimestre de 2022.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará al culminar el diseño de los programas.</i> |

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la vivienda

•Criterios

-Desarrollar reglamentariamente el derecho subjetivo a la vivienda, garantizando una transición ordenada de la PCV a la prestación económica de vivienda, e impulsar un Pacto Social por la Vivienda, el Plan Director de Vivienda 2021-2023 y un programa especial de vivienda juvenil incorporando en todos ellos la emancipación juvenil como objetivo y previendo medidas específicas.

-Atender los diferentes tipos de familia, con particular atención a las familias numerosas, tomando en cuenta el número de integrantes de la unidad familiar y dando respuesta a las necesidades de cambios en el tamaño de la vivienda.

-Considerar el problema social de las viviendas vacías como un pilar principal de la política de vivienda, proponiendo diversas opciones para su superación, tanto en lo que respecta al desarrollo del Decreto 149/2021, de Viviendas Vacías, como en los que respecta a las medidas fiscales.

-Crear empleo joven impulsando programas de rehabilitación de vivienda vacía y formación profesional dual en los oficios asociados a la misma.

•Actuaciones**•Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun**

Continuar desarrollando el programa Gaztelagun para el acceso de menores de 36 años al alquiler, así como continuar incrementando el gasto público en vivienda para jóvenes, y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Vivienda. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Esta actuación está activada. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto. |

•Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores

Poner en marcha proyectos piloto de vivienda orientada a la creación de espacios comunitarios de convivencia que pongan en el centro la corresponsabilidad social y colectiva de las tareas de cuidados y del sostenimiento de la vida; así como una política efectiva de alquiler social, destinados a las personas con mayores dificultades para el acceso a la vivienda, y de fomento de comunidades con un proyecto de convivencia en común y de prevención de la soledad no deseada.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Vivienda. |
| Calendario de puesta en marcha | ·A lo largo de 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará al definir los pilotajes. |

4. Criterios y actuaciones en el ámbito del empleo**•Criterios**

-Evaluar las políticas activas de empleo desde la perspectiva de la emancipación juvenil e incorporar esta perspectiva en la ley de empleo vasca, incorporando medidas específicas para la emancipación junto a otras generales orientadas a facilitar el acceso al empleo de las y los jóvenes (garantía juvenil).

-Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes a través de un plan de choque y políticas orientadas a promover el empleo de calidad y estable como elementos indispensables para la posibilidad de crear proyectos de vida y familia. Coordinar con las administraciones locales y forales su puesta en marcha, con empleo público garantizado y el aumento de inversión en políticas para garantizar condiciones laborales dignas y respeto a los derechos laborales.

-Teniendo en cuenta la profunda transformación que van a experimentar los sectores económicos y los colectivos profesionales más feminizados, elaborar un plan ordenado y eficaz de relevo de las personas trabajadoras que cuente con:

—medidas especiales para dignificar estos sectores y estos colectivos profesionales feminizados y convertir su ámbito laboral en un espacio para el empleo de calidad. Entre éstas, contemplar específicamente medidas para dignificar las condiciones laborales del ámbito de los cuidados en los que predomina la presencia de mujeres migrantes.

—medidas de apoyo al relevo generacional a través de incentivos al empleo de calidad en el marco de planes de gestión intergeneracional del reemplazo en empresas, organismos e instituciones.

•Actuaciones**•Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil**

Impulsar un Plan de choque de empleo juvenil, integrado en el “Programa Marco de empleo y reactivación económica”, con estos ejes de actuación: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; refuerzo del acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento; planes locales y comarcales de empleo; ofertas de empleo público y programas para reducir la precariedad en el empleo, especialmente, en el colectivo juvenil.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará al diseñar y desarrollar su contenido.</i> |

•Actuación 9. Diseño de Plan de relevo

Preparar un plan ordenado y eficaz para el relevo de trabajadoras y trabajadores que se va a producir durante los próximos años en la CAPV, a fin de garantizar servicios públicos de calidad y para que los colectivos con mayores tasas de desempleo y precariedad –jóvenes, mujeres y parados y paradas de larga duración, principalmente– realicen el tránsito a un empleo de calidad.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará al diseñar y desarrollar su contenido.</i> |

•Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo

Mantener las campañas de Inspección de Trabajo en materia de fraude en la contratación, y apoyar las medidas de participación de los agentes sociales que se aprobaron en la Mesa de Diálogo Social de 15 de marzo de 2022 a través de la creación de la Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo poniendo énfasis en la mirada a los sectores precarizados y feminizados, y en especial al de las personas trabajadoras de hogar.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Esta actuación está activada.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.</i> |

5. Criterios y actuaciones en el ámbito de la **formación e inserción laboral**

•Criterios

- Promover la formación dual en los ámbitos de la formación profesional y universitaria.
- Impulsar programas específicos para la inserción juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento.
- Reforzar el acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional.
- Articular mecanismos ágiles de acceso a la formación para el empleo de toda la población;
- Promover el empleo de calidad que posibilite el desarrollo de sus proyectos vitales.
- Poner en marcha programas de retención y atracción del talento, a través de políticas públicas de apoyo a la investigación y a la innovación.
- Desarrollar programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes, y desarrollar políticas públicas de empleo que procuren la inclusión laboral de personas paradas de larga duración, así como de aquellas que decidan incorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad para la atención a los cuidados, a través de acciones de orientación, formación y acompañamiento, con objeto de procurar su recualificación y su incorporación en la actividad laboral.

•Actuaciones

•Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional y Universitaria Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial

Impulsar la Formación Profesional y Universitaria Dual en todos los sectores de la Formación Profesional y Universitaria con el objetivo de reforzar la empleabilidad, especialmente la participación de las mujeres en el sector industrial, reforzando así mismo la cohesión social y la inclusión.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Primer semestre de 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto. |

•Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral

En cooperación con los agentes sociales y la comunidad educativa (Universidades, centros de FP y centros que ofrecen certificados de profesionalidad), realizar un estudio de necesidades que actualice e identifique las demandas de nuestro mercado laboral y las carencias más acusadas en cuanto a los perfiles profesionales. Sobre esta base realizar campañas de captación de personas trabajadoras en correspondencia con tales demandas.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión. ·Viceconsejería de Universidades e Investigación. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Primer semestre de 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará al diseñar el estudio. |

6. Criterios y actuaciones en el transporte público

•Criterios

-Ofrecer facilidades a las personas jóvenes para la movilidad y el uso del transporte público como una medida más del ecosistema de coberturas que deben contribuir a favorecer sus procesos de emancipación.

•Actuaciones

•Actuación 13. Adaptación de tarifas

Revisar los precios y modificar las tarifas de uso del transporte público para las personas jóvenes, en concreto, unificando en todos los territorios las tarifas correspondientes al tramo de edad considerado joven según la Ley de Juventud.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Transportes. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Primer semestre de 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará al diseñar el estudio. |

•Eje II de actuación estratégica: **Construcción de los proyectos de familia**

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Establecer y desarrollar las políticas concretas para favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado, prevenir la pobreza infantil y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones.

•Hipótesis de trabajo

-La respuesta al reto demográfico requiere que las personas jóvenes dispongan de una perspectiva de sostenibilidad para avanzar en su proyecto de familia, si así lo desean. La disposición de una prestación económica por hijo/a a cargo, junto al impulso de permisos y medidas de conciliación corresponsable por los cuatro sectores, así como la configuración y desarrollo progresivo de una red de apoyo social, sanitario y educativo desde los 0 a los 6 años de edad, extensible en el supuesto de familias vulnerables que carecen de una red de apoyo familiar o comunitario, constituyen las bases de una estrategia de apoyo a los proyectos de familia en los primeros años de vida de las hijas e hijos.

•Objetivos 2030

-El objetivo nuclear, además de prevenir la pobreza infantil, es favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones, generando oportunidades para los proyectos de vida, personal y familiar, desde la diversidad de modelos de familia.

-Aumentar en un 15% la tasa de natalidad y reducir en un 20% la tasa de pobreza de las familias con hijos e hijas a cargo.

•Objetivos de Legislatura

-Contar con una estrategia activa y conocida, con ejes y ayudas claras, para favorecer la construcción de familias.

-Propiciar un cambio de tendencia tanto en el tasa de natalidad como en el retraso creciente de la primera maternidad, acentuado por el impacto Covid.

•Orientaciones estratégicas

-Impulsar una política integral de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y avanzar decididamente hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que los progenitores participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado.

-Dedicar una especial consideración, tanto a las familias numerosas como a las familias monoparentales y familias con personas dependientes a su cargo.

-Garantizar, a través de Osakidetza, el tratamiento de reproducción asistida a aquellas mujeres con problemas de fertilidad derivados de una patología, siempre que no haya contraindicación médica, así como a desarrollar campañas de información y sensibilización que fomenten las donaciones necesarias para tal tratamiento.

-Garantizar a través de Sistema Sanitario Público Vasco la interrupción voluntaria del embarazo así como medidas indispensables para que el cuerpo y los derechos reproductivos de las mujeres sean respetados y asegurar su acceso universal.

-Aumentar progresivamente el esfuerzo presupuestario en las políticas de igualdad para el año 2030, de acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional quinta de Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, orientándolo entre otras medidas a la creación, refuerzo e impulso de:

- a) Las Unidades Administrativas de Igualdad de todos los Departamentos.
- b) Los servicios especializados en la detección, prevención, atención integral, reparación y memoria de las víctimas de violencias machistas.
- c) La coordinación de los centros de crisis 24h para atención a víctimas de violencias sexuales.
- d) Los servicios y actuaciones previstas en el Plan de acción contra la Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes.
- e) Los Planes de Igualdad y los Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo en todas las Administraciones y empresas de más de 50 empleados de la CAPV.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del apoyo a la infancia y a las familias**•Criterios**

-Desarrollar progresivamente ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años, desde el liderazgo público y la colaboración de los tres sistemas y los cuatro sectores, que articulen y mejoren los apoyos sociales, educativos y sanitarios, así como a seguir promoviendo la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

-Disponer los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las previsiones normativas de la Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, con objeto de proteger mejor a las familias con menores en situación de vulnerabilidad, así como una Estrategia Vasca de Garantía Infantil.

-Reforzar el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia disponiendo los recursos humanos y económicos necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones que le corresponden legalmente, así como para estudiar la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la CAPV y el efecto de las políticas que se aplican en este ámbito.

-Profundizar en la calidad docente y la atención individualizada del alumnado, así como facilitar la adaptación del sistema educativo a la nueva realidad demográfica y la presencia de una creciente inmigración en los centros.

•Actuaciones**•Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil**

Diseñar y poner en marcha una estrategia o programa de garantía infantil que promueva la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, garantizándoles el acceso efectivo y gratuito a un conjunto de servicios educativos, sociales, sanitarios y de vivienda, y reformando la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·A lo largo de 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras la definición del programa. |

•Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad

Realizar un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad presentes en nuestra sociedad, orientado a promover el desarrollo de la normativa adecuada que, en virtud del principio de igualdad de trato y mediante criterios unificados, contemple los principios, derechos, servicios y prestaciones específicas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales, así como eventuales medidas de acción positiva y otras con el fin último de contribuir a eliminar en Euskadi los fenómenos, interrelacionados de la feminización e infantilización de la pobreza.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·En el primer semestre de 2024. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras la realización del informe. |

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la conciliación**•Criterios**

-Impulsar y reformar las medidas de conciliación corresponsable desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario), reforzando los programas, prestaciones y servicios para la conciliación y apoyo a la crianza y, en general, al cuidado, contemplando la diversidad de situaciones de conciliación y cuidado en el ámbito convivencial.

-Promover en los periodos estivales y no lectivos, el desarrollo y extensión de la oferta de los necesarios recursos de conciliación a las familias, dando prioridad a la transmisión de valores positivos, las actividades deportivo-recreativas y la práctica del inglés.

-Promover el cuidado y la conciliación corresponsable y en coordinación con el resto de Administraciones Públicas de la CAE impulsar programas y medidas de apoyo y fomento de la parentalidad positiva, así como la Comunidad Kontzilia como marco de reflexión, análisis y actuación compartida para la extensión de las medidas de conciliación.

-Impulsar la inclusión de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, así como el fomento de la corresponsabilidad, en el marco de la negociación colectiva, como ámbito más adecuado para su adaptación a las necesidades de las personas trabajadoras y la realidad de las diferentes empresas y sectores, promoviendo programas de conciliación que contemplen la flexibilización de horarios y jornadas, así como el teletrabajo.

•Actuaciones

•Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad

Impulsar, a través del diálogo social y con la implicación de los cuatro sectores, la extensión progresiva a 18 semanas de los permisos de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles, en el ámbito privado y, como primer paso, promover la realización por parte de la Comunidad Kontzilia de un informe sobre medidas de conciliación a implantar en las empresas

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·En el primer semestre de 2024. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras la realización del informe. |

•Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado

Ampliar la edad desde los actuales 3 años hasta los 14 años, para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de descendientes menores, con efectos retroactivos al curso 2021-2022.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Último semestre 2022. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto. |

•Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad

Mantener las campañas que sobre igualdad retributiva y planes de igualdad lleva a cabo la Inspección de Trabajo para el seguimiento y control de las obligaciones que en materia de igualdad de género tienen las empresas.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Esta actuación está activada. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto. |

•Eje III de actuación estratégica: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores**1. Marco****•Descripción sintética del eje de actuación**

-Definir y desarrollar una línea de actuación tractora en materia de promoción de la autonomía, vida plena y participación social de todas las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumento de la esperanza de vida saludable, adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores, e incluyendo políticas de envejecimiento activo y saludable e impulso a la contribución social de las personas mayores. Todo ello, en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable, promovida por la OMS y de acuerdo con el "*Libro Verde sobre envejecimiento*", de la Comisión Europea.

•Hipótesis de trabajo

-Adoptar la tesis del *Libro Verde sobre envejecimiento*: "*El hecho de que vivamos más años y en mejor estado de salud que las generaciones anteriores es signo del éxito y la fortaleza de nuestra economía social de mercado. Sin embargo, este fenómeno también plantea nuevos retos y ofrece oportunidades que tenemos que examinar. Es necesario un debate sobre la forma de aprovechar todo el potencial de una población que envejece, los acicates para la innovación que presenta y las respuestas políticas que exige*". (Dubravka Šuica, vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea).

•Objetivo 2030

-Dotar de un impulso estratégico al envejecimiento activo y saludable y promover la autonomía personal, la participación social y la vida plena de las personas mayores.

-Aumentar la esperanza de vida hasta los 86 años y la esperanza de vida saludable o libre de discapacidad.

-Situar las políticas de apoyo a este objetivo en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen. Referencia: índice europeo de envejecimiento activo.

-Impulsar un nuevo modelo integral de atención sociosanitario y promover los ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, reforzando en particular la atención primaria y la prevención sociosanitaria de acuerdo con la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi.

•Objetivo de Legislatura

-Impulsar una Estrategia Integral con las personas mayores que incida tanto en la promoción de la autonomía, vida plena y participación social, de las distintas generaciones de personas mayores, como en la atención a las situaciones de fragilidad y dependencia.

-Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años.

-Impulsar un pacto social por los cuidados y el estatuto de las personas cuidadoras.

•Orientaciones estratégicas

-Continuar promoviendo un envejecimiento activo y saludable y favorecer que las personas mayores puedan desarrollar sus capacidades y talento, impulsando su autonomía, vida plena y contribución social a lo largo de todo el ciclo vital, así como promover la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y los proyectos de vida de mayores y jóvenes:

-Integrar el envejecimiento activo dentro de un enfoque de vida plena y considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos y cuidados crecientes.

-Promover la colaboración de las diferentes Administraciones Públicas Vascas en el desarrollo de programas para la prevención y atención integral de la soledad no deseada de las personas mayores, considerando éste como un factor clave para lograr un envejecimiento saludable.

-Fomentar las relaciones intergeneracionales, en particular entre jóvenes y mayores, como medio de interacción e intercambio que favorezca la cooperación y el apoyo mutuo, el entendimiento, el respeto y la transmisión de conocimientos y experiencias.

-Impulsar políticas de transición hacia un nuevo modelo de cuidados, sociales y sanitarios, a las personas mayores, abordando una agenda de capacidades para los cuidados, que ofrezca a todas las personas la atención necesaria prestada por profesionales cualificados y con empleos de calidad.

-Promover medidas que aseguren la conciliación de las familias y la corresponsabilidad, reforzando el cuidado institucional y la profesionalización, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional y de empleo de calidad en el sector de los cuidados, y la puesta en marcha de un sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o mediante vías no formales, el fomento de la formación cualificante especializada, la investigación y desarrollo de nuevos perfiles profesionales y la planificación estratégica, entre otras medidas, así como la participación de los hombres en los cuidados mediante el impulso de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a ellos. Asimismo, las medidas en materia de cuidados y corresponsabilidad contemplarán el impacto del teletrabajo en los cuidados y la corresponsabilidad.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del envejecimiento pleno y saludable

•Criterios

-Reforzar las políticas orientadas a promover un envejecimiento pleno y saludable, articulando y desarrollando una Estrategia Vasca con las personas mayores, promoviendo la cohesión social y la solidaridad intergeneracional.

-Promover el diálogo, el acuerdo y la colaboración con las personas mayores. Continuar, para ello, promoviendo “Euskadi Langunkoia Sustraietatik” y Euskadiko Adinekoen Batzordea como expresión del diálogo civil con las organizaciones y redes de personas mayores.

-Impulsar las políticas sociales con personas mayores autónomas y orientadas a la promoción de la autonomía, también de las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia.

-Desarrollar programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes, así como otras iniciativas conjuntas y, en general, el diálogo y la cooperación entre generaciones.

•Actuaciones

•Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores

Continuar definiendo una Estrategia Vasca con las personas mayores que integre el envejecimiento activo en un enfoque de vida plena, considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos (cuidados) crecientes para la autonomía y que, desde la solidaridad intergeneracional, abra un debate sobre la diversidad de edades o fases de la vida de las personas mayores y de las formas de afrontar la jubilación.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Esta actuación está en marcha. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras culminar la definición de la estrategia. |

•Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustraietatik

Continuar reforzando Euskadi Lagunkoia Sustraietatik como herramienta de conexión de la estrategia con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Esta actuación está activada. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya Incorporada en el presupuesto. |

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de los cuidados

•Criterios

-Promover ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, en medio rural desarrollando servicios no presenciales (BetiON) o descentralizados (CRADs, alternativas de alojamiento con apoyo para personas mayores...) con actuaciones en núcleos rurales en riesgo de desaparición y en cabeceras de cuadrilla (Maeztu...) cuando corresponda.

-Profesionalizar el sector de los cuidados, a través del análisis de nuevas oportunidades de empleo y requisitos de cualificación vinculados al nuevo modelo de cuidados, centrado en la persona.

-Fomentar la Silver Economy, desde la perspectiva de generación de oportunidades de empleo y, en concreto, promover e incentivar iniciativas innovadoras dentro del sector de la economía de los cuidados, dando visibilidad y poniendo en valor dicho sector.

•Actuaciones

•Actuación 21. Activación de proyectos piloto

Diseñar y activar proyectos piloto, que de acuerdo con los criterios de actuación definidos, permitan extender y reforzar la atención en el entorno más cercano o en el domicilio a personas mayores en situación de vulnerabilidad.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Políticas Sociales. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Esta actuación está activada. |
| Estimación presupuestaria | ·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto. |

•Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario

Construir un instrumento que permita la detección de factores de riesgo socio-sanitario a partir de la definición y graduación de determinados factores predictivos, entre las personas mayores de 60 años en la CAPV.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Salud.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>En 2023, primer informe.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará, tras definición del instrumento.</i> |

•Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional

Diseñar y poner en marcha una Estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional en instituciones, empresas y organizaciones del tercer sector.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i> · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Primer borrador de propuesta en 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará, tras el diseño de la estrategia.</i> |

•Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Concretar y desarrollar una línea de actuación tractora para superar las dificultades de llegada de las personas migrantes y establecer itinerarios de apoyo socio-educativo, así como de inserción sociolaboral útiles y asequibles.

•Hipótesis de trabajo

-La demografía de nuestro país necesita la contribución de las personas migrantes. El objetivo primero para ello es la integración. La premisa es modificar y facilitar las condiciones en materia de permisos de residencia y trabajo. Sin embargo, esta facultad está fuera del ámbito competencial vasco. Entre tanto y dentro de las competencias de las instituciones vascas, lo prioritario es la inserción sociolaboral y para ello es preciso definir itinerarios acompañados y promovidos de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad.

•Objetivos 2030

-Incrementar en un 10% las siete dimensiones básicas del Índice Sintético Vasco de Inclusión e Integración relativo a la integración de personas migrantes en Euskadi, incluidos las personas jóvenes migrantes que dejan de ser menores no acompañados.

•Objetivos de Legislatura

-Contar con la transferencia de las funciones y servicios en materia de migración, de modo que la administración vasca pueda asumir la gestión de la autorizaciones de trabajo y todas aquellas actuaciones que pueden encuadrarse en títulos competenciales de Euskadi,

-Reducir en todo lo posible las dificultades de llegada de las personas migrantes y definir e impulsar el modelo vasco de acogida.

-Definir los itinerarios de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad de personas migrantes, así como de inserción socio-laboral útiles y asequibles..

•Orientaciones estratégicas

-El Pacto Social Vasco para la Migración es el marco general que define la estrategia compartida de las instituciones vascas y los agentes sociales en materia de acogida e integración de las personas migrantes y solicitantes de asilo.

-Garantizar una acogida digna y sin ningún tipo de discriminación a todas las personas migrantes y dar una respuesta adecuada desde los sistemas previstos para la ciudadanía.

-Adaptar y reforzar el VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025 y los sistemas de protección y servicios sociales, así como las medidas, servicios previstos y los recursos para poder responder de forma adecuada, digna y suficiente a la distintas situaciones.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito de la integración social de las personas migrantes

•Criterios

-Continuar reclamando al Gobierno del Estado la transferencia de las funciones y servicios en materia de migración para que sobre la base del marco conceptual y programático acordado en el Pacto Social Vasco sobre la Inmigración, desarrolle un modelo de atracción, acogida e integración de la migración en Euskadi.

-Facilitar a las personas migrantes y refugiadas la realización de los trámites necesarios para establecerse en Euskadi y para su integración social, así como apoyos en el proceso de acceso a los sistemas de protección social, adecuando dichos apoyos a su situación y necesidades específicas.

•Actuaciones

•Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración

Continuar desarrollando el Pacto Social Vasco para la Migración, extender social e institucionalmente la adhesión al mismo y hacer seguimiento y evaluación anual de su cumplimiento.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Memoria y evaluación anual.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará con cada memoria anual de nuevas actuaciones.</i> |

•Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración asilo y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes

Mantener el carácter de prioridad en el calendario de transferencias pendientes de la competencia en materia de migración y asilo. Sobre esta base, diseñar y poner en marcha el modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes. Modelo que incluirá un servicio vasco de acompañamiento personalizado, orientado a la inserción socio-laboral de personas migrantes, en línea con lo previsto en la Iniciativa 5 del Compromiso 90 del Programa de Gobierno.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i> · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>En función de la materialización de la transferencia.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará tras su definición.</i> |

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la inserción sociolaboral y la movilidad

•Criterios

-Reforzar, desde una perspectiva integral y transversal, el trabajo de itinerarios personalizados para la inserción laboral de las personas migrantes, a través de la orientación, la formación, el acompañamiento en los procesos de regularización para posibilitar el tránsito al ámbito laboral (Servicio Público de Empleo).

-Desarrollar actuaciones e iniciativas innovadoras dirigidas a la atracción de personas migrantes que respondan a las necesidades del mercado laboral.

-En el marco del servicio público de empleo, y en colaboración con otras administraciones, desarrollar programas intersectoriales para la inclusión laboral de las personas migrantes que posibiliten iniciar y culminar proceso de regularización para incorporarse en el mercado laboral en condiciones de empleo digno.

-Acompañar los proyectos de movilidad juvenil y migratorios para favorecer la atracción, retención y retorno de personas y familias jóvenes o, en su caso, la conexión con iniciativas participadas por instituciones, empresas u organizaciones vascas de quienes, habiendo nacido o vivido en Euskadi, residen fuera de Euskadi.

•Actuaciones

•Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento

Poner en marcha un programa específico de atracción, retención, retorno y conexión de personas jóvenes (Ameslariak), dentro del Servicio GAZ, para acompañar itinerarios de emancipación vinculados a proyectos de movilidad y migratorios, incluido el retorno, e incorporar, o reincorporar y retener el talento, contemplando también la posibilidad de reforzar la conexión internacional de iniciativas participadas por instituciones, empresas y organizaciones de iniciativa social vascas desde un contacto habitual con la diáspora en determinadas zonas de interés.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Dirección de Juventud.</i> · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará tras su definición.</i> |

•Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri

Continuar desarrollando la Estrategia Euskarri y el programa piloto de apoyo a jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, sean migrantes o no y egresados de la red de protección o no, en los procesos de tránsito a la vida adulta.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Esta actuación está activada.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.</i> |

TERCER BLOQUE

Líneas de actuación transversal

•Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural

1. Marco

•Descripción sintética de esta línea de actuación transversal

-Impulsar una Política de Desarrollo Rural integral, basada en el equilibrio territorial y la cohesión social, que contribuya a revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean unas zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles, es decir, con calidad de vida y competitividad.

•Hipótesis de trabajo

-La salud demográfica implica una relación ecológica entre el ámbito urbano y el rural. Requiere para ello fomentar y apoyar las condiciones propicias para reconducir los desequilibrios de población y de viabilidad de los proyectos socioeconómicos que son propios del medio rural.

•Objetivos 2030

-Frenar a corto plazo y revertir para 2030 la tendencia al envejecimiento y despoblación del medio rural, contribuyendo a que las actividades socio-económicas propias del medio natural o de las poblaciones de pequeño tamaño puedan constituir proyectos atractivos, viables y sostenibles.

-Fomentar el incremento de la población rural tanto en aquellas comarcas donde se empiezan a registrar aumentos como en las que se producen descensos sobre la base del “Estudio demográfico, análisis y diagnóstico del proceso de despoblación en Álava” elaborado por la Universidad del País Vasco (2021).

•Objetivos de Legislatura

-Aprobación y puesta en marcha de la nueva Ley de Desarrollo Rural y los nuevos instrumentos y fórmulas de gobernanza que se derivan de la misma, así como diseño de las medidas del Pilar 2 (Desarrollo Rural) del próximo Plan Estratégico de la PAC, siendo estas la base sobre la que pivotarán los diferentes programas de ayudas que se pondrán en marcha en el periodo de programación 2023-2027.

-Ahondar en el concepto de Smart Villages y la innovación social como elementos que favorecen el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

•Orientaciones estratégicas

-Mantener con carácter transversal en esta estrategia sobre reto demográfico la doble dimensión urbana y rural en la previsión, diseño y aplicación de sus actuaciones, estableciendo pautas específicas de adecuación y respuesta a las necesidades singulares que plantea el entorno rural.

-La Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico se asienta en la búsqueda del equilibrio y de la cohesión territoriales y reconoce el derecho que los ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales, que no viven en la órbita geográfica de las capitales, a acceder a los servicios, así como a disponer de transporte público.

-Dar cumplimiento a la Ley de Cadena Alimentaria con el objeto de garantizar precios justos a los productos del sector primario y favorecer la rentabilidad económica y la sostenibilidad de las familias y sus proyectos vitales en el mundo rural.

2. Actuaciones

•Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural

Aprobar la Ley de Desarrollo Rural y desarrollar sus previsiones.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria. |
| Calendario de puesta en marcha | ·En 2022 y desarrollo reglamentario en 2023 |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras su aprobación. |

•Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural

Realizar un primer estudio, orientado a la definición de un programa de incentivos para población joven, tanto autóctona como migrante, que promueva su vinculación a proyectos de vida en el medio rural.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | ·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria. ·Dirección de Juventud. |
| Calendario de puesta en marcha | ·En 2023. |
| Estimación presupuestaria | ·Se incorporará tras la realización del estudio. |

•Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente. Su plasmación se concentrará a partir de 2022, en la promoción anual, durante el mes de mayo, del Mes sobre la Demografía "Maiatza demografikoa". Durante este periodo, cada año, se promoverán campañas de publicidad institucional, iniciativas divulgativas, congresos, jornadas o seminarios, publicación de estudios específicos, y presentación de balances y planes de actuación. Los medios de comunicación serán invitados a contribuir mediante informaciones, reportajes o crónicas dedicadas a esta temática.

•Hipótesis de trabajo

-La problemática demográfica no ha atraído, hasta el momento, un nivel de atención acorde con su importancia estratégica. No ha alcanzado un ámbito de prioridad suficiente en la agenda pública, parlamentaria o mediática, ni entre las preocupaciones sociales. Resulta necesario invertir esfuerzos de modo sostenido en prospección divulgación y comunicación. Los procesos de solución requieren una sociedad informada y consciente de la complejidad de esta materia.

•Objetivo 2030

-Consolidar una dinámica que permita que cada año, durante el mes de mayo, se produzca una confluencia de iniciativas reflexivas, divulgativas y propositivas en torno al reto demográfico que proceda de todos los niveles institucionales (Ayuntamientos, Di-

putaciones Forales y Gobierno Vasco), así como del tercer sector, de la iniciativa privada o del ámbito universitario y académico.

-Articular herramientas de prospección que, de un modo regular y continuado, permitan realizar diagnósticos en profundidad de los factores que inciden tanto en la emancipación tardía o la natalidad, como en el conjunto de la realidad demográfica y de su evolución, causas y consecuencias.

-Consolidar una conciencia social constructiva en relación con la problemática demográfica y favorecer la sinergia y una mentalidad *auzolana*.

•Objetivo de Legislatura

-Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente.

-Contribuir a generar una conciencia social crítica sobre el reto demográfico, así como para promover valores como la corresponsabilidad y el compromiso intergeneracional.

-Ofrecer una información clara y eficiente sobre las medidas que las instituciones ponen al servicio de la ciudadanía para promover una respuesta constructiva al reto demográfico.

•Orientaciones estratégicas

-Desarrollar campañas de sensibilización e información, recurriendo a todos los canales de comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional.

-Fomentar, desde cada Departamento y desde el servicio GAZ, el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

-Desarrollar las líneas de trabajo recogidas en la Estrategia 2030 sobre reto demográfico promoviendo los instrumentos de participación y evaluación necesarios durante todo el proceso de desarrollo, y disponer las partidas económicas suficientes para llevar a cabo las propuestas.

2. Actuaciones

•Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación

Elaborar anualmente el plan de trabajo en materia de prospección, divulgación y comunicación social en materia de reto demográfico incluyendo la programación de: "Maiatza demografikoa".

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | ·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. |
| Calendario de puesta en marcha | ·Durante el primer trimestre de cada año. |
| Estimación presupuestaria | ·300.000 euros anuales. |

•Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos

Elaborar, en colaboración con el Gabinete de Prospección Sociológica y el Eustat, un proceso de análisis continuado de la realidad demográfica, así como de su evolu-

ción, causas y consecuencias con una programación de trabajos que se incluirán en los planes anuales de prospección, divulgación y comunicación.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Durante el primer trimestre de cada año.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Incluido en la Actuación 30.</i> |

•Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo

Realizar un análisis sobre las consecuencias del reto demográfico en el empleo que ya fue acordado en el Plan de Trabajo de la Mesa de Diálogo Social de Euskadi, el pasado 15 de marzo de 2022. Este análisis se realizará en diálogo tripartito con sindicatos, asociaciones empresariales y gobiernos, y se remitirá al Parlamento Vasco a su finalización.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>A lo largo de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará, en su caso, tras su finalización.</i> |

•Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos

Elaborar una guía de recursos que fomente el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Primer semestre de 2023.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se incorporará, en su caso, tras su finalización.</i> |

•Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Contar con un cuadro de mando integral y un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación que permita valorar la evolución demográfica y el impacto de las medidas y políticas que se activan dentro de esta estrategia. Junto a la previsión presupuestaria, este cuadro de mando se complementará metodológicamente con memorias anuales de seguimiento y procesos de evaluación cada tres años. Ambas herramientas se orientarán a identificar las medidas correctoras que en cada momento se podrán incorporar a la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

•Hipótesis de trabajo

-El objetivo último de la estrategia es restaurar el equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecer la sociedad vasca. La emancipación juvenil y la construcción de proyectos de familia son factores clave en este sentido. En todo caso, y en una materia tan compleja como esta, la estrategia se diseña a partir de diagnósticos iniciales que no puede ser cerrados. Deben concebirse en un contexto de *gestión de políticas de transición*, por definición abierto a su mejora continua. En este sentido, las herramientas de seguimiento y evaluación resultan fundamentales. Constituyen también una oportunidad para promover una *comunidad de aprendizaje* en torno al reto demográfico en la que en Euskadi participen los diferentes departamentos, el resto de instituciones y los cuatro sectores (público, privado, social, comunitario), así como las universidades y otros centros de conocimiento, desde un enfoque de cuádruple hélice.

•Objetivo 2030

-Consolidar un proceso metodológico de abordaje del reto demográfico basado en datos, en la acción-reflexión-acción, así como en la corrección y ajuste de medidas, a partir de los indicadores de un cuadro de mando integral de gestión de la estrategia, sencillo y relevante, vinculado a los objetivos y factores clave.

-Desarrollar dos procesos de evaluación intermedia de la estrategia para su presentación durante el primer semestre de 2025 y de 2028, así como una evaluación final para su presentación en el primer semestre de 2031.

•Objetivo de Legislatura

-Elaborar anualmente memorias de seguimiento del cumplimiento las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.

-Reflejar en los presupuestos anuales los recursos presupuestarios que se destinarán a las actuaciones del “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo”, y aquellas otras que puedan representar un gasto extraordinario o adicional al presupuesto ordinario de los Departamentos.

•Orientaciones estratégicas

-Implementar la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como una estrategia marco, apoyada en un diagnóstico y evaluación continuos, abierta y modificable desde la experiencia.

-Desarrollar metodológicamente un ciclo PDCA (planificar [Plan], hacer [Do], verificar [Check] y actuar [Act]), en torno a la *gestión del reto demográfico que en este contexto de aprendizaje y de forma tentativa se entiende como:*

·la configuración y sostenimiento de un equilibrio adecuado, necesariamente inestable, de la pirámide de población considerando el conjunto del ciclo vital;

·a fin de que una comunidad cuente con un volumen de población suficiente, con perfiles y capacidades adecuadas y una distribución idónea (etaria, geográfica...) para asegurar su desarrollo económico, la calidad de vida y la cohesión social y territorial;

·de modo que las personas y familias puedan desplegar sus proyectos de vida, autodeterminándose, conforme a sus opciones, y con la mayor autonomía posible.

2. Actuaciones

·Actuación 34. Reflejo presupuestario

Reflejar en los presupuestos anuales los recursos que se destinarán a las actuaciones del “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo”, y aquellas otras que puedan representar un gasto extraordinario o adicional al presupuesto ordinario de los Departamentos.

| | |
|--------------------------------|--|
| Área responsable | · <i>Departamento de Hacienda.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Anualmente, en el proceso presupuestario.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Corresponde a cada Departamento responsable de cada actuación desarrollar, concretar y plasmar, mediante los procedimientos pertinentes su reflejo presupuestario en cada caso (*).</i> |

(*) **Nota 1.** La siguiente estimación presupuestaria de las actuaciones incluidas en el “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo” debe considerarse a título indicativo de la dimensión de la iniciativa que se pretende desarrollar.

| | |
|--|-------------|
| ·Ayudas directas de 200 euros al mes por hijo/a a cargo hasta los tres años: | 125.000.000 |
| ·Ayudas Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes (Pendiente de detallar tras estudio previo) | 20.000.000 |
| ·Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak (para un curso completo) | 5.000.000 |

(*) **Nota 2.** En el Segundo y Tercer bloque, buena parte de las actuaciones se corresponden con actuaciones en marcha que se refuerzan y cuyo reflejo se absorbe en el presupuesto ordinario del área o Departamento correspondiente; otras actuaciones por su propia naturaleza no tienen impacto presupuestario adicional, y finalmente, en otros casos su reflejo presupuestario está condicionado a la culminación de herramientas de informe, diseño o concreción previstas en su primera fase.

(*) **Nota 3.** Los presupuestos anuales y las Memorias Anuales de Seguimiento y los procesos de evaluación previstos deberán reflejar los recursos adicionales dedicados a esta estrategia, tanto en relación con las nuevas actuaciones del Primer Bloque, como con respecto a las actuaciones que se deriven de la concreción de iniciativas que todavía está en fase de diseño o que procedan de los procesos de evaluación e incorporación de nuevas iniciativas.

·Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento

Elaborar Memorias de Seguimiento Anual del grado de cumplimiento de las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, así como de su reflejo presupuestario.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Anualmente, el primer trimestre de cada año, desde 2024.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Sin impacto presupuestario.</i> |

·Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación

Planificar el diseño y encargo de los procesos de evaluación intermedia que deben presentarse en el primer semestre de 2025 y 2028 y la evaluación final que habrá de culminarse en el primer semestre de 2031. Estos tres procesos de evaluación utilizarán el Cuadro de Mando Integral de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico que se presenta en Anexo. Este cuadro de mando se estructura en 3 bloques de indicadores: de situación, de objetivos y de factores clave.

| | |
|--------------------------------|---|
| Área responsable | · <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i> |
| Calendario de puesta en marcha | · <i>Preparar en 2024 el primer proceso de evaluación intermedia.</i> |
| Estimación presupuestaria | · <i>Se presupuestará, tras concretar la definición del proceso.</i> |

ANEXO

Cuadro de Mando Integral

de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico

1. Presentación

Se ha conformado un cuadro de mando integral, con un número reducido de indicadores relevantes, para realizar un seguimiento y evaluación periódica de los objetivos y factores clave en la gestión del reto demográfico.

En las filas, el cuadro de mando se estructura en 3 grandes bloques por tipos de indicadores: indicadores de situación, relativos al contexto y tendencias demográficas; indicadores de objetivos, relacionados con los resultados que persigue la estrategia; e indicadores de factores clave, soportados en hipótesis sobre los factores que pueden incidir en el logro de los objetivos.

Los primeros proporcionan una imagen de la magnitud de dos tendencias fundamentales: el envejecimiento de la población y la dificultad de reemplazo efectivo de la población ocupada. Los segundos abordan los resultados perseguidos en cada uno de los ejes de la estrategia. Los últimos contribuyen a medir el impacto de las propuestas de la estrategia.

En las columnas, el cuadro de mando se estructura para disponer de una serie histórica sobre la gestión del reto demográfico. La primera columna proporciona los indicadores de cada eje y el resto su medición a lo largo del tiempo. La segunda columna (origen) refleja el punto de partida del indicador, dependiendo la fecha del último dato disponible de la periodicidad de las operaciones de las que proceden los datos. Así, los datos de origen son ahora de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En todo caso, se espera que todos los indicadores se actualicen entre 2022 y 2023, lo que permitirá establecer además una serie histórica.

2. Principales características del cuadro de mando

Es un cuadro homogéneo en cuanto al número de indicadores por eje, dotando del mismo peso a todos los ejes de la estrategia. En los indicadores de objetivos se presentan 3 indicadores por eje, mientras que para los indicadores de factores clave se incluyen 6.

Los indicadores están relacionados con los objetivos y factores clave para alcanzarlos, así como con los grupos diana en los que se centran los objetivos. Así, por ejemplo, en el eje 1, emancipación juvenil, los indicadores se centran en el grupo diana 16-29 años de edad, exceptuando la tasa de emancipación juvenil que, por motivos de comparabilidad con otras regiones europeas, está establecida en los 18-34 años. En el eje 3, personas mayores, en cambio, la mayoría de indicadores se focalizan en el colectivo de mayores de 65 años.

Todos los indicadores incluidos están disponibles, se publican periódicamente y proceden de fuentes estadísticas fiables, siendo comparables a nivel europeo. Algunos conectan con los objetivos de país u otros del programa de Gobierno, la Agenda 2030 o el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) (ver cuadro de indicadores sociales revisado que incluye el Plan de Acción del Pilar).

Además, son indicadores diseñados para facilitar su comparabilidad con otras regiones de la Unión Europea y con las estadísticas de población a nivel regional¹. Se ha tratado de considerar indicadores disponibles a nivel NUTS3 (territorios históricos) o NUTS2 (CAE), entendiendo por NUTS la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas.

Los indicadores deberían desagregarse, en lo posible, por edad, sexo, origen (país de nacimiento) y condición de discapacidad, en línea con lo previsto en el PEDS. Los relativos a la población joven deberían desagregarse en dos franjas de edad (18-24, 25-29), salvo los de emancipación (18-34).

Conviene destacar que un indicador de evaluación de resultados transversal será el número de jóvenes que se emancipan tras su participación en una actividad, proyecto, servicio o programa, así como el número de personas jóvenes emancipadas que participan en las diversas iniciativas de la estrategia a fin de consolidar su proceso de emancipación y proyecto de vida autónoma.

Por último, todos los indicadores son susceptibles de mejora, y las propuestas fundamentadas de mejora/cambio de los indicadores contribuyen a lograr un cuadro de mando integral lo más completo y comparable posible.

¹ Resultan de particular interés algunos como los siguientes: a) la estructura de la población por grandes grupos de edad; b) la tasa de dependencia de la tercera edad; c) la tasa bruta media de cambio demográfico; d) la tasa bruta media de cambio de la población; e) la tasa bruta media de migración neta; f) la tasa bruta de natalidad; g) la tasa total de fecundidad; y h) la esperanza de vida al nacer. En principio, todos ellos se podrían obtener desagregados por regiones, NUTS3, o por Comunidades Autónomas, NUTS2. Ver: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_statistics_at_regional_level#Regional_populations

3. INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL

para la gestión de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico

| A. INDICADORES DE SITUACIÓN | | | | |
|--|-----------------------------------|------|------|------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| Estructura de población por grupos de edad, sexo y territorio histórico | (2021) | | | |
| Araba: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres) | 32.911 / 30.821 | | | |
| Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres) | 97.570 / 97.519 | | | |
| Mayores 65 años (Hombres / Mujeres) | 31.756 / 39.612 | | | |
| Bizkaia: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres) | 103.006 / 96.647 | | | |
| Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres) | 335.152 / 341.537 | | | |
| Mayores 65 años (Hombres / Mujeres) | 112.379 / 155.402 | | | |
| Gipuzkoa: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres) | 70.230 / 66.119 | | | |
| Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres) | 209.835 / 207.799 | | | |
| Mayores 65 años (Hombres / Mujeres) | 71.202 / 93.702 | | | |
| Crecimiento vegetativo por territorio histórico | (2020) | | | |
| | Ar: -869 | | | |
| | Bi: -5.925 | | | |
| | Gi: -2.714 | | | |
| Índice de reemplazo de la población activa | (2021) 1,47 | | | |
| Equilibrio entre población activa e inactiva | (2022, 1 ^{er} trim) 1,29 | | | |

| B. INDICADORES DE OBJETIVOS | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 1.1. Edad media de emancipación | (2019) 30,2 | | | |
| 1.2. Edad ideal de emancipación, opinión de la juventud (15-29 años) | (2020) 24,5 | | | |
| 1.3 Tasa de emancipación de jóvenes (18-34 años) | (2020) 35,1% | | | |
| 2.1. Tasa de natalidad por territorio histórico | (2020) Ar: 7,26 Bi: 6,41 Gi: 7,01 | | | |
| 2.2. Edad media a la maternidad del primer hijo/a por territorio histórico | (2020) Ar: 31,68 Bi: 32,32 Gi: 31,95 | | | |
| 2.3. Indicador coyuntural de fecundidad por territorio histórico | (2020) Ar: 1,29 Bi: 1,19 Gi: 1,32 | | | |
| 3.1. Esperanza de vida al nacer por sexo | (2019) H. 80,9 M. 86,7 | | | |
| 3.2. Esperanza de vida libre de discapacidad por sexo | (2018) H. 70,5 M. 72,8 | | | |
| 3.3. Edad de jubilación real | (2021, 3 ^{er}) 64,2 | | | |

| B. INDICADORES DE OBJETIVOS | | | | |
|--|--|-------------|-------------|-------------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 4.1. Tasa de inmigración | (2019) 15,8 | | | |
| 4.2. Saldo migratorio con el extranjero por territorio histórico y sexo | (2020) Ar: H. 351 Ar: M. 443 Bi: H. 1.902 Bi: M. 2.330 Gi: H. 1.165 Gi: M. 1.362 | | | |
| 4.3. Población por grandes grupos de países (continentes) de nacimiento | (2022, 1 ^{er}) Europa: 47.504 África: 54.776 América: 133.860 Asia: 16.454 Oceanía: 444 Total: 253.038 | | | |
| 5.1. Densidad de población por territorio histórico | (2019) Ar: 109,2 Bi: 517,0 Gi: 362,3 | | | |
| 5.2. Porcentaje de población que reside en zonas rurales | (2021) 3,80% | | | |
| 5.3. Porcentaje que representa el sector primario / PIB (desglose sobre el empleo total) | (2020) PIB: 0,79% Empleo total: 1,71% | | | |

| C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 1.1. Tasa de ocupación juvenil (16-29 años) | (2022, 1 ^{er}) 42,9% | | | |
| 1.2. Tasa de desempleo juvenil (16-29 años) | (2022, 1 ^{er}) 14,6% | | | |
| 1.3. Tasa de temporalidad juvenil (16-29 años) | (2021) 65,5% | | | |
| 1.4. Tasa de transición de los contratos temporales a contratos indefinidos (16-29 años) | (2021) 3,1% | | | |
| 1.5. Tasa de población con estudios terciarios (30-34 años) | (2020) 59,6% | | | |
| 1.6. Tasa de ocupación de los recién graduados (20-34 años) a los 3 años de finalización de sus estudios universitarios | (2020) 80,7% | | | |
| 2.1. Porcentaje de hogares en régimen de alquiler | (2020) 14,6% | | | |
| 2.2. Esfuerzo financiero de acceso a la vivienda libre en alquiler (18-29 años) | (2020) 61,7% | | | |
| 2.3. Cuantía media total de las ayudas a la natalidad por hijo/a | (2020) 796 | | | |
| 2.4. Número de empresas y de entidades del tercer sector social con medidas de conciliación | (2021) 25 | | | |
| 2.5. Tasa de abandono escolar | (2020) 6,5% | | | |
| 2.6. Tasa de escolarización infantil a los 2 años | (2019) 93,1% | | | |
| 3.1. Índice de envejecimiento por territorio histórico | (2021) Ar: 139,07% Bi: 168,18% Gi: 153,46% | | | |
| 3.2. Índice de envejecimiento activo | (2020) 37,3 | | | |
| 3.3. Tasa de dependencia por territorio histórico | (2021) Ar: 60,06% Bi: 60,24% Gi: 61,43% | | | |
| 3.4. Tiempo medio diario por participante en el cuidado de personas adultas en el hogar por sexo | (2018) H: 2:09 M: 2:05 | | | |
| 3.5. Gasto público en protección social en paridad de poder de compra | (2018) 9.022€ | | | |

| C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE | | | | |
|---|--|------|------|------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 3.6. Porcentaje de plazas del Servicio Vasco de Servicios Sociales en la comunidad (sin incluir plazas en centros residenciales) respecto al total de plazas del Servicio Vasco de Servicios Sociales por contingencias | (2019) Dependencia: 29,0% Exclusión: 79,6% Desprotección: 13,6% Discapacidad: 62,8% | | | |
| 4.1. Tasa de ocupación de la población inmigrante por sexo | (2020) H. 60,5% M. 48,8% | | | |
| 4.2. Tasa de desempleo de la población inmigrante por sexo | (2020) H. 18,4% M. 23,0% | | | |
| 4.3. Porcentaje de población (16-66 años) de origen extranjero ocupada por tipo de profesión/ ocupación | (2018) Directivo/técnico 15,3% Trab. Cualificado 54% Trab. No cualific. 27,4% Otro: 3,3% | | | |
| 4.4. Tasa de natalidad de mujeres inmigrantes | (2020) 22,72 | | | |

| C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE | | | | |
|---|------------------------------|------|------|------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 4.5. Población de 16 años de origen extranjero que piensa quedarse en la CAE en los próximos 5 años por expectativas en materia de vivienda, empleo y relaciones sociales y área geográfica de origen | (2018) | | | |
| | <u>Vivienda</u> | | | |
| | UE Occidental: 11,4% | | | |
| | Otros países europeos: 26,5% | | | |
| | América Latina: 20,67% | | | |
| | África: 12,32% | | | |
| | China: 15,0% | | | |
| | Resto Mundo: 16,3% | | | |
| | <u>Mejoras en el empleo</u> | | | |
| | UE Occidental: 20,7% | | | |
| | Otros países europeos: 49,9% | | | |
| | América Latina: 56,30% | | | |
| África: 58,81% | | | | |
| China: 19% | | | | |
| Resto Mundo: 44,9% | | | | |
| <u>Relación pob. local</u> | | | | |
| UE Occidental: 0,6% | | | | |
| Otros países europeos: 5,8% | | | | |
| América Latina: 8,10% | | | | |
| África: 7,40% | | | | |
| China: 16,5% | | | | |
| Resto Mundo: 7,40% | | | | |

| C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE | | | | |
|---|--|------|------|------|
| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
| 4.6. Porcentaje de personas (18-34 años) nacidas en la CAPV que vuelven a Euskadi desde el extranjero respecto del total de jóvenes nacidas en la CAPV que emigran al extranjero en el período considerado por territorio histórico y sexo. | (2020) Ar: H. 53,8% Ar: M. 38,5% Bi: H. 58,2% Bi: M. 38,6% Gi: H. 60,2% Gi: M. 56,8% | | | |
| 5.1. Estructura de población en zonas rurales por grupos de edad, sexo y territorio histórico | (2021) | | | |
| Araba: | | | | |
| Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) | 2.959 / 2.714 | | | |
| Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) | 9.833 / 8.305 | | | |
| Mayores 65 años (Hombres/Mujeres) | 3.234 / 3.192 | | | |
| Bizkaia: | | | | |
| Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) | 5.496 / 5.030 | | | |
| Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) | 16.980 / 16.445 | | | |
| Mayores 65 años (Hombres/Mujeres) | 5.497 / 6.798 | | | |
| 5.2. Índice de envejecimiento de las zonas rurales por territorio histórico | (2021) Ar.: 113,27% Bi.: 116,81% | | | |
| 5.3. Número de empresas del sector primario inscritas en la Seguridad Social | (2018) 971 | | | |
| 5.4. Cuantía total de las ayudas destinadas al fomento de zonas rurales | (2022) 50.400.000€ | | | |

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE

| | Origen | 2024 | 2027 | 2030 |
|---|--|-------------|-------------|-------------|
| 5.5. Situación instalación banda ancha NGA de los edificios en zonas rurales < 5.000 habitantes | (2021) Instal. ayuda púb.: 51,34% Instal. inic. privada: 27,61% En despliegue ay. púb: 19,40% Sin servicio: 1,66% | | | |

